



Versión 001

Fecha de vigencia: noviembre del 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN LAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VICENCIA AFISCA DE AÑO 2020

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales especiales y de las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo No 19 de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal requiere hacer una adición adicional de los recursos del balance de Fondos Comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2019.

Que la Tesorería Municipal pide por certificación de recursos de los recursos de la suma que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo No 19 de 2019 establece:

Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2020, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente podrá efectuar la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2019.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio y en consecuencia se harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **QUINCE MIL TRES CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$34.050.500.000)**, así:

CODIGO	REGLON RECURSIVO	VALOR (\$)
2	RECURSOS DE CARITAL	15.357.000.000
2.5	RECURSOS DE BALANCE	15.357.000.000
2.5.0.0.11	De Fondos Comunes	15.357.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **QUINCE MIL TRES CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$34.050.500.000)**, así:

SECCION 066 SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
3465.3	Gestión Publica Efectiva y con Transparencia.	800.000.000	202000000028



[Handwritten signature]

POR MEDIO DE LA LEY SE HACEN LAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DESTADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
3.24.2	Percepciones de venta de bienes inmuebles	105.000.000	2020660000089
3.24.3	Transporte Público Integrado, Multimodal.	14.102.000.000	2020660000085

SECCION 09- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
3.4.13	Inclusión Social para la Población en Situación de Vulnerabilidad	50.000.000	2020660000074

SECCION 113- SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
3.19.3	Más Aseguramiento con Equidad		
3.19.31.22	Egresos Prestación de Servicios No Pos-	200.000.000	2020660000067

SECCION 116- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
3.35.17	Más Turismo, Más Desarrollo Económico	85.000.000	2020660000026
3.36.1	Pereira con Diversidad Económica	15.000.000	2020660000035

ARTICULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLICARSE Y CUMPLASE



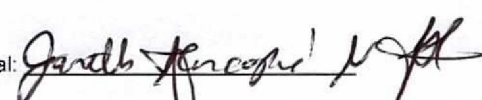
CARLOS ALBERTO MAZA ACROVEZ
Alcalde de Pereira



DORIS PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Planeación



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica

Revisión Legal: 

Proyectó y Elaboró:  / Rodrigo Caballero, Subsecretaria de Asuntos Financieros



